

EXPDTE. N°: 1146/2008 - P.Com

AUTOR: MAZA María Inés Andrea

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado realicen durante el receso escolar 2009, las ampliaciones edilicias necesarias para el normal funcionamiento de la escuela n° 362 del Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**, con la siguiente modificación, quedando redactado el Artículo 1° de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen las ampliaciones edilicias necesarias para el normal funcionamiento de la Escuela N° 362 del Balneario Las Grutas.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	BUYAYISQUI	CASADEI	GUTIERREZ
LAZZERI	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	TORRES
PERALTA	SORIA	TAMBURRINI	TGMOSZKA	LOPEZ
HANECK	VAZQUEZ	LUEIRO	DE REGE	MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Julio de 2009